

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria 2020

Consejo Universitario VI Legislatura



CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno



CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**SEXTO CONSEJO UNIVERSITARIO
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
10 de diciembre de 2020
VIRTUAL-REMOTA**

- I. Registro de asistencia
- II. Pase de lista y verificación de quórum
- III. Foro Universitario
- IV. Aprobación del orden del día

Propuesta de Orden del día:

1. Metodología de consulta de disensos y de discusión en el Pleno del Consejo del Proyecto de Estatuto del Personal Académico de la UACM

QR

1. Metodología de consulta de disensos y de discusión en el Pleno del Consejo del Proyecto de Estatuto del Personal Académico de la UACM

Consejo Universitario
Sexta Legislatura
Comisión de Asuntos Académicos
UACM/CU-6/CAA/O-V06/20

Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2020.

Mtro. Carlos Ernesto Martínez Rodríguez
Secretario Técnico de la Comisión de Organización
Sexto Consejo Universitario
P R E S E N T E

Por este conducto hacemos llegar a usted la propuesta de punto de acuerdo sobre la metodología de consulta de disensos y de discusión en el Pleno del Proyecto de Estatuto del Personal Académico de la UACM para su posible aprobación. Dicha propuesta fue discutida y aprobada en la Séptima Sesión Extraordinaria (virtual-remota) de Comisiones Unidas CAA-CAL, celebrada el lunes 23 de noviembre del presente año.

De antemano agradecemos su atención y quedamos en espera de que este punto sea programado para su atención a la brevedad.

Atentamente

Daniel García Carmona
Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Legislativos
Sexto Consejo Universitario

Alejandra Rivera Quintero
Secretaria Técnica de la Comisión de Asuntos Académicos
Sexto Consejo Universitario

Metodología de consulta de disensos y de discusión en el Pleno del Proyecto de Estatuto del Personal Académico de la UACM para su posible aprobación

**Presentan: Comisiones Unidas
Asuntos Académicos
Asuntos Legislativos
Sexto Consejo Universitario**

I. Exposición de motivos

La UACM tiene como una de sus principales encomiendas la creación de un espacio académico autónomo en cuyo seno deben prevalecer los principios de cooperación y apoyo mutuo entre las y los integrantes de la comunidad universitaria. En ese sentido, y en correspondencia con un autogobierno en el que la comunidad académica participa de forma libre e informada, las Comisiones Unidas de Asuntos Académicos y Asuntos Legislativos del Sexto Consejo Universitario ponen a consideración del Pleno una propuesta metodológica para la consulta de los disensos suscitados por el Proyecto de Estatuto del Personal Académico que fue sometido a una primera fase de discusión con la comunidad durante los meses de agosto y septiembre del presente año.

La primera fase de discusión del Proyecto de Estatuto del Personal Académico (en adelante Proyecto de EPA) se llevó a cabo del 28 de agosto al 4 de septiembre, en ese lapso se acordaron e implementaron dos mecanismos para recabar la información generada durante la consulta. El primero consistió en una consulta abierta a toda la comunidad universitaria a través de un formulario vinculado a las cuentas de correo institucional; el instrumento estaba diseñado para recoger observaciones de forma y de contenido para cada uno de los artículos que integran el Proyecto de EPA. El formulario fue respondido por 101 integrantes de nuestra comunidad. Adicionalmente, 17 personas reportaron a través del correo de la consulta estar de acuerdo con el documento tal como fue presentado. El segundo mecanismo consistió en la realización de jornadas virtuales de discusión del Proyecto de EPA organizadas para cada uno de los tres colegios y para el sector administrativo, técnico y manual. En dichas jornadas la comunidad participante expresó sus dudas, observaciones, comentarios y críticas en torno al documento, así como sobre el procedimiento de consulta. Se registraron 136 solicitudes de participación y a lo largo de los cuatro días de jornadas acudieron aproximadamente 128 personas, algunas de ellas representando la voz de grupos y de las academias. En el marco de las jornadas se recibieron además 26 documentos por escrito; 11 de ellos eran documentos colectivos y 15 signados de manera individual; 25 corresponden al sector académico y 1 al sector estudiantil. Dicha información se hizo del conocimiento del Pleno en la Décimo Octava sesión extraordinaria del Consejo Universitario, celebrada el 15 de septiembre del presente año.

Los resultados de la consulta virtual, los comentarios recabados en las jornadas y los documentos por escrito enviados a través de correo electrónico institucional fueron organizados, procesados y sistematizados por los equipos de trabajo a cargo. En un primer momento, el equipo encargado de sistematizar los resultados de la consulta organizó la información en tablas para cada uno de los títulos y a través de una metodología de análisis de enunciados, se hizo una primera identificación de propuestas

y disensos. A su vez, el equipo encargado de la sistematización de las minutas de las jornadas y los documentos por escrito organizó y sistematizó los comentarios, observaciones, propuestas y críticas para adecuarlos a las tablas de análisis de los enunciados. Una vez organizadas ambas fuentes de información, los equipos de sistematización de la consulta virtual y de las jornadas se reunieron para analizar las observaciones, integrar las propuestas de adición e identificar los disensos dentro cada uno de los títulos. Del 9 al 13 de noviembre, ambos equipos realizaron dicha labor y se definió a una persona responsable de cada título, quien a su vez quedó a cargo de elaborar un informe sobre las observaciones y los disensos respectivos.

Una vez integrados los informes, las Comisiones Unidas de Asuntos Académicos y Asuntos Legislativos acordaron presentarlos a la comunidad universitaria, ello con el fin de dar a conocer de manera puntual cuáles fueron las críticas, observaciones, propuestas de adición y de modificación integradas en el documento. De igual manera, en los informes se señalaron las propuestas no atendidas junto con los razonamientos esgrimidos para fundamentar la no inclusión y, finalmente, los disensos emanados del Proyecto de EPA. De acuerdo a lo previsto en la metodología de sistematización y organización del trabajo, los disensos encontrados en el documento serán sometidos a consulta por cada consejera, consejero y representante, y sobre los resultados se realizarán las discusiones y deliberaciones correspondientes en el Pleno.

En lo que corresponde a la metodología de consulta sobre los disensos, el equipo a cargo de la redacción del punto de acuerdo tomó en consideración las especificidades del trabajo realizado por los equipos encargados de la sistematización y, en ese sentido, planteó una propuesta metodológica organizada en una serie de fases que conducen, finalmente, a la discusión y eventual aprobación de cada uno de los títulos que integran el Proyecto de EPA.

II. Considerandos

- 1) Toda vez que la consulta virtual y las jornadas virtuales de discusión del Proyecto de Estatuto del Personal Académico arrojaron elementos relevantes para enriquecer y ajustar el documento.
- 2) En virtud de que las Comisiones Unidas de Asuntos Académicos y Asuntos Legislativos procesaron y sistematizaron dudas, críticas, opiniones, propuestas generales y específicas en torno al Proyecto de EPA.
- 3) En el entendido de que la comunidad universitaria que participó en el proceso de consulta solicitó en diferentes momentos una retroalimentación al respecto de los comentarios vertidos sobre la propuesta y que es su interés legítimo participar de manera informada en torno a la discusión de los disensos que persisten sobre dicho Estatuto.
- 4) Habiendo un compromiso de las Comisiones Unidas y del Máximo Órgano de Gobierno por avanzar en la concreción de tan relevante normativa sin dejar de tomar en cuenta las consideraciones de cada comunidad representada.

III. Fundamentación legal

Con fundamento en los artículos 2, 3, 4 fracción VI, 5, 7, 8, 15, 17 fracción I, IV, V, VII, VIII, XVIII y XX, 19 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 3, 4, 5 fracción II, IV, 10, 11, 12, 13, 14 fracción I, VI, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112 y 113 del Estatuto General

Orgánico y artículos 3, 4, 5, 6, 7, 83 y 87 del Reglamento del Consejo Universitario, se presenta la siguiente:

IV. Propuesta de punto de acuerdo

Primero.

Prop1. El Pleno del Consejo Universitario aprueba la siguiente metodología para la consulta de los disensos que incluye la exposición de motivos del Proyecto de Estatuto del Personal misma que contempla las siguientes fases: 4

Prop2. El pleno del Consejo Universitario aprueba la siguiente metodología para la presentación de la exposición de motivos y de consulta de los disensos sobre el proyecto de Estatuto del personal académico misma que contempla las siguientes fases: 19, 1 abstencion y 5 ausencias

1) Registro de solicitud de participación en las mesas de consulta de los disensos: A través del correo cu.epa.consulta@uacm.edu.mx, las Comisiones Unidas de Asuntos Académicos y Asuntos Legislativos recabarán las solicitudes de las y los integrantes de la comunidad universitaria que deseen participar en las mesas de consulta de los disensos para cada uno de los títulos. El periodo de registro comenzará al día hábil siguiente a la aprobación del presente acuerdo y culminará un día hábil previo a la última mesa de consulta. Las Comisiones Unidas informarán a cada consejera, consejero y representante sobre las solicitudes de participación por sector y plantel, para que a su vez informen a su comunidad representada sobre las fechas y horarios de las consultas de disensos por título, de acuerdo con el cronograma aprobado.

En caso de que no haya comunidad registrada en las fechas previstas, cada consejera, consejero y representante, podrá buscar mecanismos para invitar directamente a su comunidad representada a inscribirse en las mesas de consulta, o para que, en su defecto, envíen directamente a sus representantes ante el Pleno los comentarios, propuestas y observaciones sobre los disensos por escrito, a través del correo electrónico institucional.

2) Mesas de consulta de disensos: Los y las consejeras y representantes se organizarán por planteles para recabar las opiniones sobre los disensos correspondientes a cada uno de los títulos. Las mesas de consulta de los títulos se llevarán a cabo de manera semanal los días lunes durante los meses de enero y febrero de 2021 en dos horarios: 10:30 y 16:30 horas, con la finalidad de que se incorpore la mayor cantidad posible de comunidad universitaria.

Título	Mesa de consulta
Títulos primero y segundo	Lunes 11 de enero

Títulos tercero y cuarto	Lunes 18 de enero
Títulos quinto y sexto	Lunes 25 de enero
Títulos séptimo y octavo	Lunes 1 de febrero
Título noveno y transitorios	Lunes 8 de febrero

3) Presentación de los resultados de la consulta de los disensos, por título, ante el Pleno: Los y las consejeras y representantes presentarán los resultados de la consulta realizada con la comunidad de sus planteles ante el Pleno, indicando preferentemente la cantidad de personas integrantes de la comunidad universitaria que asistieron a las mesas de consulta. La sistematización realizada deberá ser enviada a la CAL para su resguardo e incorporación al archivo histórico generado en el proceso de elaboración y discusión. La presentación ante el Pleno se realizará los días miércoles inmediatamente después de que se haya llevado a cabo la mesa de consulta de disensos correspondiente a cada título. **Formato de envío a la CAL (adjunto).**

4) Metodología de discusión en el Pleno: Una vez realizada la presentación por cada uno de los planteles, el Pleno del Consejo discutirá las posibles modificaciones al título correspondiente para la posterior aprobación del título en discusión. En caso de existencia de disensos por parte de las y los integrantes del Consejo, éstas se deberán hacer llegar al correo electrónico cu@uacm.edu.mx con tres días hábiles de anticipación para que puedan ser integradas a la discusión en el Pleno del Consejo.

Título	Discusión y aprobación
Títulos primero y segundo	Miércoles 13 de enero
Títulos tercero y cuarto	Miércoles 20 de enero
Títulos quinto y sexto	Miércoles 27 de enero
Títulos séptimo y octavo	Miércoles 3 de febrero
Título noveno y transitorios	Miércoles 10 de febrero
Exposición de Motivos y, de ser el caso, ajustes al glosario	Miércoles 17 de febrero

Disenso Daniel García: Eliminar los siguientes numerales del punto de acuerdo.

Segundo. Una vez discutidos y aprobados la totalidad de los títulos, artículos transitorios, y la Exposición de motivos, el Pleno del Consejo Universitario aprueba el Estatuto del Personal Académico.

Tercero. El Pleno del Consejo Universitario aprueba la publicación del Estatuto del Personal Académico con la Exposición de Motivos.

Cuarto. El Pleno del Consejo Universitario instruye a las Secretarías Técnicas de las Comisiones de: Hacienda, Planeación, Legislativos, Asuntos Académicos y de Organización a que, de manera coordinada con la Rectoría, Tesorería, Contraloría General y la Oficina del Abogado General, elaboren una ruta de trabajo para la entrada en vigor y funcionamiento del Estatuto del Personal Académico, en el marco de sus atribuciones. **PLAZOS (DÍAS HÁBILES)**

Quinto. El Pleno del Consejo Universitario instruye a las Secretarías Técnicas de las Comisiones de: Hacienda, Planeación, Legislativos, Asuntos Académicos y de Organización a que elaboren de manera coordinada con las Secretarías Técnicas de los Consejos de Plantel, una agenda de trabajo para que, de manera coordinada con la Rectoría y las Coordinaciones de Plantel, en el marco de sus atribuciones, vigilen y den seguimiento a la entrada en vigor y funcionamiento del Estatuto del Personal Académico. **PLAZOS (DÍAS HÁBILES)**

Sexto. El Pleno del Consejo Universitario instruye a las Secretarías Técnicas de las Comisiones de: Hacienda, Planeación, Legislativos, Asuntos Académicos y de Organización a que elaboren una agenda de trabajo con las Coordinaciones de Colegio y la Coordinación Académica para que, en el marco de sus atribuciones, vigilen y den seguimiento a la entrada en vigor y funcionamiento del Estatuto del Personal Académico. **PLAZOS (DÍAS HÁBILES)**

Séptimo. El Pleno del Consejo Universitario instruye a las Secretarías Técnicas de las Comisiones de: Mediación y Conciliación, Asuntos Académicos y de Organización a que elaboren una agenda de trabajo con la Defensoría de los Derechos Universitarios para que, en el marco de sus atribuciones, vigilen y den seguimiento a la entrada en vigor y funcionamiento del Estatuto del Personal Académico. **PLAZOS (DÍAS HÁBILES)**

Octavo. El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Coordinación de Comunicación a organizar y llevar a cabo una campaña de difusión del Estatuto del Personal Académico entre la Comunidad Universitaria. **PLAZOS (DÍAS HÁBILES)**

Noveno. Queda sin efecto aquella normativa que contravenga al presente Estatuto.

Votado por las Comisiones Unidas de Asuntos Académicos y Asuntos Legislativos en su Séptima Sesión Extraordinaria (virtual-remota), efectuada el lunes 23 de noviembre de 2020.

20 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención y 3 ausencias.

✍